

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA J8 HOLDING COMPANY S.A.**

En el Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los 21 días del mes de marzo del año 2016, a las 08:00 horas, en las oficina de la ubicadas en la calle Francisco Salazar E10-59 y José Tamayo del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los Accionistas de la compañía J8 HOLDING COMPANY en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Siendo las 08h05, por secretaría se certifica la asistencia del quórum de instalación en primera convocatoria de la siguiente forma:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>REP. LEGAL</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>ASISTENCIA</b>
Carlos Eliecer Baum Heller	N/A	USD 50,00	50	1%	Sí
José Baum Pasternac	N/A	USD 4,950,00	4950	99%	Sí
<b>TOTAL</b>		<b>USD 5,000,00</b>	<b>5000</b>	<b>100%</b>	

Encontrándose reunido el total del capital social de la compañía, de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los accionistas aceptan por unanimidad reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; como en efecto se reúnen, con el objeto de conocer el orden del día que se expresa a continuación:

Conforme establecen los estatutos de la compañía actua como secretario el señor José Baum Pasternac y como Presidente el señor Carlos Eliecer Baum Heller.

Encontrándose reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por secretaría se procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento del Informe del Comisario respecto al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General respecto al ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y aprobación de Balance General anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017.
4. Conocimiento y resolución respecto del destino de las Utilidades y/o Pérdidas respecto al ejercicio económico 2017.
5. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijación del monto de retribución por su gestión.

Una vez instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, la presidencia somete a consideración de la Junta los puntos del orden del día:

1. Conocimiento del Informe del Comisario respecto al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el señor José Baum Pasternac, Gerente General de la compañía y pone a consideración de la Junta el Informe de Comisario respecto al ejercicio económico 2017.

A acto seguido, toma la palabra el Presidente de la junta, quien propone la moción de someter a votación el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017; consecuentemente se consulta si existe alguna sugerencia respecto de la moción interpuesta. La moción queda aceptada.

Consecuentemente se procede a resolver el punto del orden día previamente tratado dentro de la presente Junta, mismo que es aprobado por 5000 votos favorables de los 5000 posibles.

Se deja constancia que señor José Baum Pasternac vota, ya que conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas excepciona la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías cuando todos los accionistas de una compañía son a su vez administradores de la misma.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General respecto al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el señor José Baum Pasternac, Gerente General de la compañía y presenta el Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del 2017.

A acto seguido, toma la palabra el Presidente de la junta, quien propone la moción de someter a votación el Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del 2017; consecuentemente se consulta si existe alguna sugerencia respecto de la moción interpuesta. La moción queda aceptada.

Consecuentemente se procede a resolver el punto del orden día previamente tratado dentro de la presente Junta, mismo que es aprobado por 5000 votos favorables de los 5000 posibles.

Se deja constancia que señor José Baum Pasternac vota, ya que conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas excepciona la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías cuando todos los accionistas de una compañía son a su vez administradores de la misma.

3. Conocimiento y aprobación del Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017.

Toma la palabra el señor José Baum Pasternac, Gerente General de la compañía y presenta el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017.

A acto seguido, toma la palabra el Presidente de la junta, quien propone la moción de someter a votación el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017; consecuentemente se consulta si existe alguna sugerencia respecto de la moción interpuesta. La moción queda aceptada.

Consecuentemente se procede a resolver el punto del orden día previamente tratado dentro de la presente Junta, mismo que es aprobado por 5000 votos favorables de los 5000 posibles

Se deja constancia que señor José Baum Pasternac vota, ya que conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas excepciona la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías cuando todos los accionistas de una compañía son a su vez administradores de la misma.

4. Conocimiento y resolución respecto del destino de las Utilidades y/o Pérdidas del ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el señor José Baum Pasternac, Gerente General de la Compañía y pone en consideración de la junta que durante el ejercicio económico 2017 se verificaron pérdidas en la compañía por lo que no existen utilidades que puedan ser repartidas.

A acto seguido, toma la palabra el Presidente de la junta, quien propone la moción de someter a votación la resolución de Pérdidas de la compañía durante ejercicio económico 2017; consecuentemente se consulta si existe alguna sugerencia respecto de la moción interpuesta. La moción queda aceptada.

Consecuentemente se procede a resolver el punto del orden día previamente tratado dentro de la presente Junta, mismo que es aprobado por 5000 votos favorables de los 5000 posibles

Se deja constancia que señor José Baum Pasternac vota, ya que conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas excepciona la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías cuando todos los accionistas de una compañía son a su vez administradores de la misma.

5. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijación del monto de retribución por su gestión.

Toma la palabra el señor José Baum Pasternac, y sugiere el nombre de el señor Diego Xavier Pérez Puruncajas para que ejerza el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018 y solicita que se fije la retribución del comisario por la gestión que llevará a cabo.

A acto seguido, toma la palabra el Presidente de la junta, quien propone la moción de someter a votación el nombramiento de Comisario sugerido para el ejercicio económico 2018; consecuentemente se consulta si existe alguna sugerencia respecto de la moción interpuesta. La moción queda aceptada.



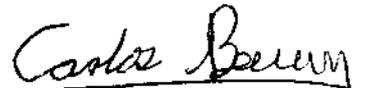
Una vez elegido el señor Diego Xavier Pérez Puruncajas como comisario de la compañía para el año 2018, el presidente de la junta propone la moción de delegar al Gerente General para que fije la retribución del comisario que se llevará a cabo en el ejercicio económico 2018; consecuentemente se consulta si existe alguna sugerencia respecto de la moción interpuesta. La moción queda aceptada.

Consecuentemente se procede a resolver el punto del orden día previamente tratado dentro de la presente Junta, mismo que es aprobado por 5000 votos favorables de los 5000 posibles

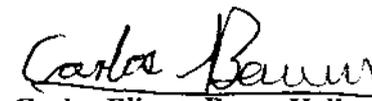
Se deja constancia que señor José Baum Pasternac vota, ya que conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas excepciona la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías cuando todos los accionistas de una compañía son a su vez administradores de la misma.

Por no haber más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 09h20 del día y se toma diez minutos de receso para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada y firmada, sin modificaciones, por todos los accionistas de la Compañía J8 HOLDING COMPANY S.A. En constancia de lo cual, a los 21 días del mes de marzo del año 2018, firman:

  
José Baum Pasternac  
171723314-0  
Accionista

  
Carlos Eliecer Baum Heller  
171752371-4  
Accionista

  
José Baum Pasternac  
171723314-0  
Secretario

  
Carlos Eliecer Baum Heller  
171752371-4  
Presidente